

Diez maravedis.

SELI OCTAVO, DIEZ MARA-
VEDIS, ANO DE MIL Y SEISCIENTOS,
Y OCHO Y SETENTA Y OCHO.

Sea columna hazer empleo, haviendo cerrado el co-
mercio de la de Murcia, por las enfermedades
que en ella se padecian, el Sr. D. Juan de Austria
del Consejo que es su Rey. Hizo el empleo de diez
caudales de porco, y se pedia denoser bastante para
su vida alabarse por hallarse generalmente toda
la Republica sin embargo de que por la fertilidad
de la tierra de Murcia, hizo de fererese compra
de partidas numerosas, asi con el fin de que se hubiese
para el efecto prestado, como supliendo el
de fugarlos caudales, y para el efecto de que se
haya satisfecho de los granos que hasta hoy
sean consumidos y de los que tiene en el
almacen para con binuar el que los para seros de
cuanto, que se las las partidas de trigo beneficiadas
y contratadas por el Sr. D. Juan de Austria para
para de diez y seis mil fanegas, como asimismo
consta, todas ellas arrendadas, y de diez y seis mil
dos y moderados granos, como es notorio y paregiere de
las entradas en el almacen, y porque ademas
este encargo, como en batemas que sea o seido del
Real servicio de S. Magestad de que ha qual Capitan
de la Real Armada, y tambien aprouando cumplir con
las obligaciones de tal Mayor, y stando en todas oca-
siones, y en mismo tiempo de tiempo del encargo

